

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 11.987 · 1997

LEY 11.987

Boletín Oficial, 21 de agosto de 1997 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 11.987

LEY 11987

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE

BUENOS AIRES

SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Declárase de Interés Provincial a la 38 Olimpíada Internacional de Matemática que se llevará a cabo en al ciudad de Mar del Plata, en el mes de julio del presente año contando con la intervención de representantes de ochenta países.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 11.987. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).